



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 84/2013.

ZAPALLAR, 7 de Enero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
G. ANTONIO MOLINA DAINE ✓ Secretario Municipal	1 ✓	7 de Enero de 2013	5

- 2° **NOMBRASE** a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Unidad de Control, como **Secretaria Municipal Subrogante**, el día Lunes 7 de Enero de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
 Secretaria Municipal (S)
 CRRHH / Permiso Administrativo


NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

O TL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

